



ACTA DE CONSTITUCION DEL TRIBUNAL Y DE COMIENZO Y RESULTADO DE LOS EJERCICIOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL (Peones) EN COLABORACION CON EL SERVICIO CANTABRO DE EMPLEO AL AMPARO DE LA ORDEN EPS/37/2020 DE 23 de diciembre

En la Hermandad de Campoo de Suso, a 11 de mayo de 2023, siendo las 10:00 horas, se reúnen bajo la Presidencia de D. José A. Gutiérrez de la Fuente los siguientes señores, integrantes del Tribunal que ha de valorar las pruebas selectivas de los aspirantes a proveer 1 plaza de peón, como personal laboral temporal, en régimen laboral, a tiempo completo, y al amparo de la subvención concedida por el Gobierno de Cantabria, según dispone la Orden HAC/08/2017 de 15 de marzo

Presidente: D. José A. Gutiérrez de la Fuente

Secretaria: D^a Mónica de la Riva Lanuza, Secretaria del Ayuntamiento

Vocales: D^a Olga M^a Gutiérrez Martínez, D^a Rosa María Valdizan Macho

El Sr. Presidente declara constituido el Tribunal y abierto el acto se acuerda proceder a la realización de la prueba de selección, consistente, según las bases reguladoras del proceso en “Prueba práctica: consistirá en una prueba práctica, que versará sobre el manejo y reconocimiento de herramientas y demás tareas propias del puesto a desempeñar. Se valorará de 0 a 10 puntos.”

Se comprueban las solicitudes presentadas a la selección, y efectuada la prueba práctica a que hacen referencia las bases, el resultado es el siguiente:

-PEONES

1	BOLADO GONZÁLEZ, ALEJANDRA	N.P.
2	CARRERA YAÑEZ MARIA	8,00
3	MARTINEZ BALBAS , JOSE ANTONIO	5,00
4	SANZ BALBAS, EUGENIO	N.P.

En consecuencia, del proceso se desprende la siguiente lista por orden de puntuación final:

PEONES

1	CARRERA YAÑEZ, MARIA
2	MARTINEZ BALBAS, JOSE ANTONIO

Firma 3 de 4

OLGA MARÍA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

11/05/2023

Firma 2 de 4

JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ DE LA FUENTE

11/05/2023

Firma 1 de 4

MÓNICA DE LA RIVA LANUZA

Firma 4 de 4

ROSA MARÍA VALDIZAN MACHO

11/05/2023

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 49596b231337404c8ba2040faa0ff8d8001

Url de validación <https://sedehermandadcamposuso.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**AYUNTAMIENTO HERMANDAD
CAMPOO DE SUSO**

Plaza de la Hermandad 22, 39211 Espinilla, Cantabria
Tlf. 942 779540 Fax. 942 779518
camposuso@hotmail.com

A la vista de los resultados obtenidos, y de conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras, así como en la Orden HAC/08/2017 de 15 de marzo, se acuerda proponer, de manera provisional, que se proceda a la selección de los siguientes candidatos:

1	CARRERA YAÑEZ, MARIA
---	----------------------

Los candidatos seleccionados se incluirán en el proyecto "Prevención de incendios en los Montes de Utilidad Pública de la de la Hermandad de Campoo de Suso".

Comunicando el resultado de la presente selección al Servicio Cántabro de Empleo del Gobierno de Cantabria con anterioridad a la contratación con el fin de proceder a su validación según dispone el art. 14.8 de la Orden HAC/08/2017.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminado el acto, disponiendo el Sr Presidente que se redacte la presente Acta, que suscriben los miembros del Tribunal, de lo que doy fe.

En Espinilla a 11 de mayo de 2023.

Firma 3 de 4

OLGA MARIA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

11/05/2023

Firma 2 de 4

JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ DE LA FUENTE

Firma 1 de 4

MONICA DE LA RIVA LANUZA

11/05/2023

Firma 4 de 4

ROSA MARÍA VALDIZAN MACHO

11/05/2023

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 49596b231337404c8ba2040faa0ff8d8001

Url de validación <https://sedehermandadcamposuso.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

